



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003932-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en materia de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3932, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mujeres víctimas de violencia de género.

La principal actividad de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género entre las comunidades de Castilla y León y País Vasco es la derivación de las víctimas.

En este ámbito, ambas comunidades autónomas están atendiendo actualmente todas las solicitudes de derivaciones de mujeres víctimas de violencia de género. En 2016 la Junta de Castilla y León atendió la derivación de una mujer y 3 menores procedentes de esta comunidad autónoma.

Valladolid, 10 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.